
Pasquines del IDELCO N.º 5

El comercio
en la prensa:
25 años

CARLOS RODRÍGUEZ BRAUN

Instituto de Estudios del Libre Comercio
IDELCO
Diciembre de 2002

INTRODUCCIÓN

Las cosas que pasan: tal el objetivo del periodismo. Y si *what's news* es desde siempre la consigna periodística por excelencia, fuerza es concluir que el comercio ha sido y es noticia en los medios de comunicación de nuestro país. Pues bien, el objetivo de este Pasquín es contar la historia del comercio español tal como fue relatada por dichos medios, concretamente en la prensa escrita, empezando por la transición democrática y acabando en nuestros días.

No es una historia uniforme y lineal, sino fuertemente marcada por reformas legales, en particular el llamado Decreto Boyer de 1985, el Decreto-Ley de 1993, la Ley de 1996 y el Decreto-Ley de 2000. La prensa se arremolinó en torno a estos hitos legislativos, y los periódicos y las revistas se poblaron de noticias, comentarios editoriales y opiniones firmadas: ellas forman la columna vertebral de este Pasquín, que pretende ser una crónica comentada de la historia periodística del comercio.

Sintetizada en un párrafo, dicha historia combina cambio y parálisis, progreso y atraso. La

prensa recogió los grandes cambios del sector comercial, su notable modernización en busca de satisfacer las mudables condiciones y necesidades del público. España tiene hoy un comercio incomparablemente mejor que el de los albores de nuestra democracia. También cambiaron las opiniones, que se desplazaron de un apego al paternalismo de las autoridades reguladoras a un apoyo a la libertad de comercio, que con el tiempo fue suscitando entre consumidores, empresarios y periodistas un respaldo creciente, que se reflejó en los medios de comunicación. Sin embargo, un influyente sector no cambió: los *lobbies* de empresarios poco dispuestos a competir y pronosticando catástrofe si este país avanzaba hacia la libertad comercial. Entre esas dos aguas nadaron siempre los políticos, en ocasiones progresando hacia la libre competencia y en ocasiones retrocediendo ante esos grupos de interés.

LA TRANSICIÓN

La transición a la democracia no sólo comportó la llegada a nuestro país de las libertades civiles y políticas, sino también la profundización de las libertades económicas. El proceso fue, sin embargo, complejo y estuvo plagado de marchas y contramarchas, hasta hoy. La prensa reflejó desde el principio esta apasionante y contradictoria evolución.

El 27 de noviembre de 1975, apenas una semana después de la muerte de Franco, el *Ya* informaba de la creación, por Real Decreto 6/75 de

la misma fecha, del Instituto Nacional del Consumo, cuyo objetivo era ayudar al consumidor: una excusa permanente del intervencionismo es la necesidad de recortar la libertad del ciudadano, por desinformado e inepto. Y se habló también de la «reforma de las estructuras comerciales», en una línea que apuntaba a la preparación del comercio para un entorno más competitivo, un comercio al que tampoco se podía dejar solo. «Nuevo impulso para los canales paralelos de comercialización», tituló el *Ya* el 29 de noviembre; y el mismo día *ABC*: «Para el fomento de la comercialización. Canales de venta al margen de los mercados centrales. Diversificación de productos en establecimientos minoristas».

Pero el mismo *Ya* pidió el 8 de enero de 1976 la regulación de las rebajas —«ahora viven en un mundo de total libertad»— y dijo: «Horarios comerciales. No habrá prórroga de los horarios excepcionales de fin de año». Los grandes almacenes querían que esos horarios excepcionales (de nueve y media de la mañana hasta las nueve de la noche) se extendieran a las rebajas. Seguía el diario: «La Administración no ha concedido la prórroga que se solicitaba porque hubiera provocado graves reacciones en el sector del pequeño comercio». Como se ve, la cuestión del presunto enfrentamiento entre grandes y pequeños —el verdadero opone a empresarios competitivos y no competitivos— ya estaba a la orden del día; no obstante, aclaraba el matutino: «la Administración está decidida a poner punto final en la cuestión de los horarios comerciales».

Ese punto final fue el Real Decreto 3/76, de 9 de enero, que mereció titulares como: «Mayor libertad de horario para apertura y cierre de los comercios». En realidad, se trataba de permitir un horario máximo de sesenta horas semanales, salvo casos excepcionales, en los que se debía contar con la autorización del gobernador civil en capitales de provincia y ciudades con más de 50.000 habitantes, y del alcalde en todas las demás. El Real Decreto especificaba las consideraciones que debían de tener en cuenta las autoridades para conceder el permiso o no. Como suele ocurrir, dichas consideraciones eran tantas que dejaban la puerta abierta a la arbitrariedad: peculiaridades sectoriales y locales de la actividad comercial, densidad y distribución de la población, hábitos de compra, jornada de trabajo del consumidor, interés turístico, carácter y emplazamiento de los establecimientos, usos laborales, costumbres locales y el calendario de fiestas legalmente establecido. Los objetivos de las autoridades, como también es sistemático, eran grandiosos: «La reglamentación se propone la modernización comercial, la comodidad del consumidor, la reducción de costes de comercialización y la descongestión del tráfico en las grandes ciudades». Una mentalidad intervencionista, como habría ocasión de comprobar, perdurable.

Aunque el nuevo horario se planteaba explícitamente con carácter experimental, su establecimiento había sido cualquier cosa menos fácil. Mercedes Gordon escribió en *Ya* el 11 de enero que el decreto llevaba un año esperando, «ha ido por tres veces al Consejo de Ministros y ha sido

materia de preocupación de tres ministros de Comercio». Hablando de esperar, los horarios comerciales se basaban en una ley de 1918 que vinculaba las jornadas mercantil y laboral. La idea era romper esa vinculación —que finalmente se había logrado por decreto-ley de 27 de noviembre de 1974— y suprimir el absurdo de que los comerciantes cerraran cuando sus clientes podían ir a comprar, algo que chocaba con la mayor incorporación de la mujer al mercado laboral. Mercedes Gordon saludó la innovación y los horarios continuados: «El pequeño comercio puede (como algunos grupos pedían), mejorar su productividad y eliminar las horas muertas, adecuando su horario a las necesidades de su barrio y su clientela».

Se insistió en que la mayor libertad de horarios descongestionaría el tráfico, afectado por la coincidencia de la interrupción a mediodía de los horarios, pero en cualquier caso la gente dio la bienvenida a la mayor libertad. Los periódicos informaron: «Los grandes almacenes abrirán todo el día», aunque se respetarían las 44 horas semanales de jornada laboral —todo esto ya sucedía en Barcelona y Valencia desde hacía algunos años.

El 13 de enero tituló el *Ya*: «Los consumidores y los nuevos horarios comerciales. Unánime satisfacción por la flexibilidad de la nueva reglamentación». El periódico recogió testimonios de personas encantadas de poder hacer compras fuera del horario laboral, y advirtió: «Los comerciantes que ven con recelo la medida verán cómo les es provechosa si saben salir de su cómodo in-

movilismo, con imaginación, aprovechando las necesidades de su clientela y de su barrio». Una encuesta realizada por el rotativo reveló que «son las amas de casa, y especialmente las que trabajan, las más satisfechas con la nueva reglamentación».

Pero no fue un claro triunfo de la libertad: las presiones en sentido contrario jamás habían desaparecido y arreciaron en esos días. La Cámara de Comercio de Madrid, disgustada, había pedido un máximo de 54 horas de apertura semanal. El ministro de Trabajo, José Solís, recibió a los comerciantes del Sindicato Vertical que, preocupados, le solicitaron «dada la gravedad del tema, una posible revisión del decreto de horario comercial». En un mismo día, el 15 de enero de 1976, pudieron leerse estos dos titulares en la prensa: «Favorable acogida de las amas de casa de Madrid a los nuevos horarios comerciales» y «Unión Nacional de Empresarios de Comercio: La nueva regulación de horarios puede originar una competencia desigual». Esta Unión de Empresarios de la Federación Sindical Nacional de Comercio emitió una nota de prensa en la que expresaba su «preocupación por la regulación de los horarios comerciales que puede originar una competencia desigual entre empresas grandes y el pequeño y mediano comercio».

Esa tensión entre el progreso y el atraso, entre la libertad y el Antiguo Régimen, que sería una constante en el último cuarto de siglo, experimentó un salto cualitativo con el siguiente paso de nuestra transición: la llegada al poder del Partido Socialista Obrero Español en 1982.

EL «DECRETO BOYER»

El 1 de mayo de 1985 tituló ABC: «Boyer consiguió que el Gobierno aprobara su nuevo plan económico». Se refería al Real Decreto-Ley 2/85, de 30 de abril, que incluía una serie de medidas liberalizadoras, avanzadas con respecto a Europa, entre las que destacaban la supresión de la prórroga forzosa en los arrendamientos urbanos y la libertad de horarios para la apertura y cierre de los locales comerciales. Así rezaba el artículo 5º: «El horario de apertura y cierre de los establecimientos comerciales de venta y distribución de mercancías o de prestación de servicios al público, así como los días y número de horas de actividad semanal de los mismos, serán de libre fijación por las empresas en todo el territorio del Estado, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades autónomas en los términos que establezcan sus respectivos Estatutos de autonomía». En la exposición de motivos, el Gobierno señaló que la libertad de horarios para el comercio pretendía «aumentar su flexibilidad, lo que contribuirá al estímulo de la actividad y del empleo en el sector de la distribución, facilitando una adecuación de la productividad y de la capacidad de competencia de las empresas a las demandas y necesidades reales de los consumidores». El Gobierno se remitía, con razón, al principio de la libertad de empresa reconocido por el artículo 38 de la Constitución.

El vicepresidente del primer partido de la oposición, entonces Alianza Popular, Abel Matutes, saludó el «giro copernicano en la política econó-

mica del Gobierno», aunque lamentó su tardanza: «Si se hubieran anticipado, tal y como hemos reclamado insistentemente, se podría haber detenido la destrucción de puestos de trabajo». Dicha destrucción, en efecto, había sido intensa y había dejado en evidencia a un Gobierno que, tras ganar ampliamente las elecciones en 1982, prometiendo la creación de 800.000 puestos de trabajo, iba en camino de destruir otros tantos.

No fue fácil para el ministro Miguel Boyer conseguir la aprobación de estas medidas, en particular por la oposición dentro de su propio partido. Por eso el presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, José María Figueras, escribió el mismo 1 de mayo en *Diario 16* que algunos comentaristas habían calificado las medidas de «concesión a la ideología liberal-conservadora, algo así como una versión española de la *reagonomics*». La movilización contra esta importante medida liberalizadora comenzó inmediatamente, y al día siguiente informó *Diario 16*: «la liberalización de los horarios comerciales ha levantado en España una airada protesta por parte de los dueños de los pequeños comercios». Se anunció una huelga del comercio para el día 20, y a los empresarios se unieron los sindicatos; declaró UGT que la decisión del Gobierno «significa un favorecimiento de las grandes empresas multinacionales en detrimento del pequeño comercio» y esgrimió el venerable argumento de que la libertad genera el «monopolio» de los grandes, según publicó *El País* el 2 de mayo; y CC OO la secundó en un comunicado denunciando la «medida generadora de desempleo, in-

seguridad y deterioro de las condiciones de trabajo», informó ABC el 10 de mayo. El mismo diario recogió el día siguiente la alarmante información de que, según los sindicatos, la liberalización llevará «al cierre de un buen número de pequeños comercios, la destrucción de 100.000 puestos de trabajo y el aumento de la inseguridad ciudadana en los comercios que decidan abrir por las noches» —argumento éste que, como el ya mencionado del tráfico, tendría por lo inverosímil poca vida más allá de estas semanas tras la aprobación del Decreto Boyer.

Ya entonces se vio que la descentralización administrativa del Estado español podía obstaculizar la libertad de comercio, puesto que algunas comunidades tenían transferida esta competencia y manifestaron pronto su hostilidad frente a la liberalización. El presidente de los comerciantes de Vizcaya, Francisco Gragera Delgado, envió un telegrama a Boyer expresándole su «más enérgica protesta» y advirtiéndole que la liberalización conduciría al «cierre de decenas de miles de establecimientos, ya que no podrán competir con los grandes almacenes, a quienes beneficia el libre horario». Puede observarse, pues, la antigüedad de esta fantasía, que pervive pese a que el empleo en el sector creció entonces y sigue creciendo, pero que se repitió en otras comunidades con idénticos argumentos y hasta palabras; dijo Pere Llorens, presidente de la Confederación de Comercio de Cataluña: «si se llevan a la práctica dichas medidas, se producirá el cierre de miles de pequeños comercios, que no podrán competir con los grandes almacenes y supermercados,

lo que supondrá poner en manos de las multinacionales, además del comercio, la distribución comercial y, por otra parte, destruir más de cincuenta mil puestos de trabajo sólo en Cataluña». La hostilidad a la libertad de políticos y *lobbies* catalanes iba a ser crucial para aniquilar el llamado Decreto Boyer cuando el PSOE perdió la mayoría absoluta.

En cambio, un aspecto en el que los empresarios tenían razón fue en la necesidad de fomentar la reforma de las estructuras comerciales y, como dijo la CEOE, «favorecer la implantación de modernas formas comerciales y flexibilizar, paralelamente, otras rigideces que presenta la distribución española en materia laboral, fiscal, financiera, de Seguridad Social, burocráticas, etc., cuestiones por las que, hasta el momento, el Gobierno no ha demostrado ningún interés». Sin embargo, hay que notar que no todos en la CEOE estaban totalmente a favor de la libertad: Javier Ferrer Dufol, presidente del Consejo de Comercio de la Confederación, señaló que las medidas «pueden perjudicar al pequeño y mediano comercio y beneficiar a las grandes y medianas empresas de distribución». Primitivo Sanz, presidente de la Federación Nacional de Detallistas de Alimentación, auguró una caída del empleo del 20 por ciento.

Los sindicatos pronosticaron apocalípticos que la liberalización reduciría en más del 20 % el empleo en el comercio, y plantearon la curiosa teoría de que el consumo no depende de las facilidades que tengan los consumidores para comprar lo que desean consumir. Para los sindicatos,

según declararon los secretarios generales de Comercio de UGT y CC OO, Antonio Aguilera y Manuel Ventura, «lejos de crear empleo, la libertad de horarios comerciales traerá consigo una importante pérdida de puestos de trabajo en los pequeños comercios».

Entre los diversos comerciantes entrevistados por *El País* el 6 de mayo hubo algunos, como el madrileño Antonio Yubero, que defendieron el Decreto. Dijo: «¡Fenomenal! Libertad es lo que hace falta. En un país democrático cada uno puede hacer lo que quiera dentro de los límites constitucionales. Me parece vergonzoso que los turistas que vienen a los toros los domingos no encuentren un solo sitio abierto para comprar un carrete de fotos». El Círculo de Empresarios, en su habitual línea liberal, consideró que las medidas del Gobierno eran buenas pero insuficientes, informó *El País* el 11 de mayo.

Entre las pocas voces que apoyaron la libertad se destacó la Organización de Consumidores y Usuarios. Según la OCU la medida beneficiaba a los consumidores, en particular a las familias en las que tanto el padre como la madre trabajaban, y además «no es del todo verdad que los macrocomercios modernos vayan siempre a anular a las pequeñas y tradicionales tiendas», según recogió ABC el 13 de mayo. El presidente de ANGED, la patronal de las medianas y grandes empresas de distribución, José María Peláez, observó que la expansión de los pequeños comercios en EE UU tuvo lugar justamente cuando, al amparo de la liberalización, flexibilizaron sus horarios para satisfacer a su clientela y, con imagi-

nación e ingenio prosperaron en un mercado muy competitivo, mientras que las complejas estructuras de costes de las grandes superficies les había dificultado el competir.

Finalmente, se planteó una huelga contra la libertad de horarios que dividió a los pequeños comerciantes, e hizo que los afiliados a la CEOE no la secundaran, pero no tanto porque apreciaran la libertad sino porque «detrás de esta convocatoria se esconden motivaciones políticas y sindicales, que difieren radicalmente de los intereses de los pequeños comerciantes», informó *El País* el 15 de mayo. Cepyme, Copyme, Fenada y otras organizaciones de pequeños y medianos empresarios, en cambio, apoyaron la huelga. En un comunicado, que recogió *Diario 16* al día siguiente, la Copyme resumió viejas creencias al sostener que «la medida no representa más libertad porque el libre juego de las reglas del mercado se basa en la igualdad y en la concurrencia, y en España estamos soportando una injusta desigualdad, que se profundizará aún más; la libertad se convierte en privilegio cuando sólo pueden disfrutarla unos pocos; además, la medida aumentará la inseguridad ciudadana, al prolongar los horarios más peligrosos». También habló Cepyme-Madrid de «agresión al pequeño y mediano comercio en beneficio de las grandes superficies» y coincidió con los sindicatos en la idea de que los horarios no importaban a los clientes.

El 16 de mayo de 1985 el Parlamento aprobó el llamado Plan Boyer en una sesión marcada, como escribió Mariano Guindal en *Diario 16*, por la escasa asistencia de la oposición conservado-

ra. Por el Grupo Popular habló el diputado Rodrigo Rato y descalificó en líneas generales el proyecto gubernamental con el argumento de que las medidas eran «incoherentes». Rechazó también el plan el diputado comunista Pérez Royo, por considerarlo perjudicial para las pequeñas empresas; Agustín Rodríguez Sahagún, del CDS, alegó que estaban aumentando las desigualdades entre los españoles y el portavoz de la Minoría Catalana, Miquel Roca, pidió que no se tramitaran las medidas como decreto-ley, y afirmó: «Todas las medidas que usted propone coinciden con medidas que nosotros propusimos desde el principio de la legislatura, y a todas ellas se opusieron opinando que eran regresivas o irresponsables».

Como veremos, con el tiempo los nacionalistas retrocederían hacia posiciones de intervención, y otro tanto haría el Gobierno del PSOE. El 21 de junio tituló *Diario 16*: «Escasa incidencia de la huelga del comercio contra los nuevos horarios». Los partidarios y adversarios de la huelga dieron versiones muy diferentes sobre lo sucedido. Para CC OO fue un gran éxito, «siendo secundada en algunos lugares, como Andalucía, por el noventa por ciento de los trabajadores». Para la Confederación Española del Comercio de la Pequeña y Mediana Empresa la convocatoria fue un fracaso «y en Andalucía tan sólo la siguió el dos por ciento». Apenas hubo paro en Cataluña y el País Vasco. La libertad comercial se había abierto camino. Sus críticos, empero, no renunciaron a la batalla, y ocho años más tarde conseguirían una notable victoria.

AUTONOMÍAS Y PASO ATRÁS

En la historia contada hasta aquí el paso fue siempre más lento en las Autonomías: los comerciantes que recelaban de la libertad encontraron en las Autonomías un terreno abonado para sus fines, tanto más cuanto que la descentralización administrativa de nuestro país fue dejando cada vez más competencias comerciales en manos de las Comunidades Autónomas, que las ejercieron en materia no sólo de horarios sino también de licencias de apertura de establecimientos comerciales, con un estilo que varió según las regiones pero inclinado hacia un intervencionismo en algunos casos muy marcado.

El año clave fue 1993. El PSOE volvió a ganar las elecciones pero no por mayoría absoluta, con lo que necesitó el apoyo de los nacionalistas catalanes para gobernar, y éstos entregaron dicho apoyo a cambio, entre otras cosas, de recortar la libertad de comercio. Pero había pasado algo más en estos años, aparte del fortalecimiento de las tendencias antiliberales de las Autonomías: las tendencias liberales reflejadas en los medios de comunicación se fueron consolidando, y así la prensa recogió no sólo las protestas por el renovado auge del intervencionismo, sino también apretados análisis de las espurias razones con que se pretendía justificar el comportamiento intervencionista de las diversas Administraciones Públicas.

«Desde el Decreto Boyer, en vez de avanzar en la liberalización, retrocedemos», escribió Federico Jiménez Losantos en ABC el 28 de enero

de 1993. Esto se había producido por la alianza entre Comunidades Autónomas y comerciantes no competitivos. Poco después del famoso decreto, en 1986, empezó el gobierno de la Comunidad Valenciana a limitar la libertad de comercio, y más tarde siguieron los de Galicia y Cataluña. El Gobierno socialista recurrió al Tribunal Constitucional, éste le dio básicamente la razón y de ahí el revuelo y la necesidad de establecer legalmente el recorte de la libertad que ambicionaban los nacionalistas y otros políticos contrarios a la libre competencia comercial.

La revista *El Siglo* del 8 de febrero señaló que para las CC AA «los pequeños comerciantes se han convertido en especie protegida, en especie electoral protegida, se entiende». Dijo Pedro Schwartz en *Cinco Días* el 19 de julio: «Hay muchos más votos cautivos entre los pequeños comerciantes y sus familias que entre los propietarios y empleados de los *hiper* y los *macro*; y los consumidores no cambian de voto sólo por el coste adicional que les supone el cierre del comercio el domingo y la no construcción de una gran superficie ... De esta manera, si las grandes superficies no se las puede cazar por la profesionalidad, se las abatirá por el urbanismo. Y los *botiguers* venga a votar al Hon. Jordi Pujol».

Lo que había sucedido es que el Tribunal Constitucional había dictaminado la inconstitucionalidad de la regulación de horarios comerciales en Galicia, Aragón y el País Vasco. Los gobernantes catalanes no estaban dispuestos a que sucediera lo mismo con su Ley de Comercio Interior, y que el TC restableciera la vigencia del

Decreto Boyer de 1985 y privara a las Autonomías de su capacidad de recortar la libertad comercial. Una forma de hacerlo era, como señalaba Schwartz, recurrir al «urbanismo integrador» como forma de excusa y presión; más adelante se comprobaría el poder arbitrario que obtendrían gracias a la segunda licencia para la apertura de establecimientos comerciales.

Advirtió Enrique Badía en *La Vanguardia* el 1 de agosto, que no contentos con ser antiliberales en su territorio, «los dirigentes de Convergencia i Unió aspiran a extender la falta de libertad de horarios comerciales a todo el territorio español». A pesar de no condenar a la Generalitat y de dar vueltas prudentemente en torno a este asunto, el editorial del mismo periódico el día 7 concluyó: «La consecuencia directa de la libertad de comercio es un mejor servicio al público y una demostración de la deseable calidad de vida de nuestro país. La defensa simultánea del pequeño comerciante y del consumidor dominical exige, tal vez, un conjunto de leyes más imaginativas, flexibles y complementarias que la mera solución del cierre a ultranza. Los derechos del consumidor son mucho más generales que los reglamentos del comercio». Tampoco estuvo de acuerdo con la libertad total el político y profesor, después dolorosamente asesinado por ETA, Ernest Lluch en *Cinco Días* el 12 de agosto, pero a pesar de ello pidió «mucha mayor flexibilidad» y dijo que «ha sido realmente preocupante el proyecto de ley que ha presentado el grupo de Convergencia i Unió en contra de cualquier atisbo de libertad de horarios en cualquier parte de España». El día

20 el editorial de *El Mundo* acometió la cuadratura del círculo: «La nueva ley de Comercio, que el Gobierno se ha comprometido a presentar al Parlamento antes de acabar el año, debería conciliar los intereses de público y consumidores, que piden flexibilidad en los horarios, con la protección del medio millón de pequeños comercios», pero «aceptando que las limitaciones de horarios son necesarias». Más atinado estuvo el editorial de *El Correo*, según el cual la legislación «no puede ser tan restrictiva como la que pretenden las asociaciones que se entrevistaron con el ministro de Comercio y Turismo», Javier Gómez Navarro, para pedirle la derogación del Decreto Boyer, y «no sería inteligente fiar a una ley proteccionista el saneamiento de un sector que precisa de una reconversión mucho más amplia».

El 24 de agosto editorializó *Cinco Días*: «los grandes, pequeños y medianos comercios deben tener absoluta libertad de horario en todo momento y lugar... no se sabe en virtud de qué norma se puede o se debe prohibir el desarrollo de una actividad en un ámbito económico que se define como de libre mercado». El periódico invitó al comercio a adaptarse a las nuevas circunstancias, y disintió de las metáforas bélicas usadas por los críticos de la libertad: «existen múltiples ejemplos de coordinación o especialización del pequeño comercio en coexistencia muy rentable con los grandes almacenes».

Se molestó con toda razón el 25 de agosto en *El Observador* Fèlix Gatell i Aparici, presidente de la Associació de Consumidors de la Provincia de Barcelona, porque el ministro Gómez Nava-

rro se estaba reuniendo con patronal y sindicatos, pero no con los consumidores. «Si estas reuniones se llevan a término tal como están previstas, al consumidor no se le tendrá en cuenta para nada si no es para comprar, pagar y callar, y con un añadido más: le indicarán las horas en que tendrá que comprar, sin tener en cuenta sus necesidades». En un editorial titulado «El miedo a la libertad comercial», opinó *Diario 16* el 26 de agosto que la nueva ley de Comercio «es un salto atrás en la tarea modernizadora del país que pasa por liberalizar y desregularizar una economía encorsetada por intervencionismos, reglamentaciones, prohibiciones y burocracias». Y concluyó: «Fieles a una funesta tradición, nuestros empresarios están buscando paraguas públicos y apelando al Estado». Nicolás Salas escribió en la edición sevillana de *ABC* el 30 de agosto: «De acuerdo con lo que parece que será la futura ley de Comercio, el consumidor es un cero a la izquierda». Para Salas la prédica del millón de empleos que se perderían con la libertad de comercio es «un cuento chino». El mismo día el profesor Jesús Mosterín saludó en *El País* el Decreto Boyer, «una de las pocas medidas claras y no marrulleras de nuestra reciente historia política» y condenó la compra de votos de las autonomías mediante las restricciones de horarios, ironizando en el caso catalán sobre «la peregrina situación de que un Gobierno que hace campañas a favor de la salud permite comprar aguardiente o cigarrillos en domingo, pero no pan o lechugas, y de que hay más expedientes abiertos a panaderos que a pirómanos ... Y demócratas tan

acreditados como Miquel Roca no deberían amenazarnos con una proposición de ley tendente a restaurar en toda España el corsé normativo (de rancio abolengo napoleónico, prusiano, franquista y corporativista) que prohibiría abrir las tiendas en domingo». No todos los votos valen lo mismo, destacó Jesús Rivasés en *La Gaceta de los Negocios* el 1 de septiembre: «los votos de unos comerciantes que detestan la libertad, de unos comerciantes-sindicalistas, valen más que los de millones de consumidores».

Entre las reacciones institucionales podemos mencionar la de la OCU, según la cual no había que limitar los horarios sino plantear estrategias de innovación y competitividad. A propósito de la ronda de conversaciones con Javier Gómez Navarro emitió un comunicado en el que, como publicó el *Diario de Jerez* el 3 de septiembre, afirmaba: «La regulación de la jornada comercial supone encorsetar al mercado y subvencionar la subsistencia de empresas a costa de los consumidores que constituyen la fuerza de compra». Por su parte, y como anunció *Cinco Días* el 6 de septiembre, el Tribunal de Defensa de la Competencia estaba decidido a frenar la regulación de horarios del ministro de Comercio, postura en la cual el TDC estaba respaldado por el Ministerio de Economía. Dijo el periódico: «Fuentes consultadas admiten que existe un problema de debilidad política en estos momentos, ya que Convergencia i Unió es partidaria de la regulación de los horarios comerciales». Meses más tarde, el 13 de enero de 1994, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, presidente del TDC, declaraba a *Expan-*

sión que «siempre que se limita la competencia se abre una oportunidad a la corrupción, porque son las administraciones las que tienen la llave, y en el caso de la nueva regulación se está dejando en manos de las autonomías la decisión de los días de apertura». Para Fernández Ordóñez el decreto era una «barbaridad», y nadie lo ha defendido en el Gobierno, salvo Gómez Navarro, «porque no ha tenido más remedio».

El 8 de septiembre de 1993 la «llamada» de Amilibia en ABC fue para Javier Angelina, presidente del Consejo de Consumidores y Usuarios de la Unión de Consumidores de España, que aseguró: «La libertad de horarios beneficia claramente al consumidor. Los pequeños comercios tienen que evolucionar, porque en algunos casos se han quedado anticuados ... El pequeño comercio subsiste muy bien cuando se reestructura y se pone al día, ofreciendo mayor especialización, más calidad en los productos, etc. Nosotros vamos a hacer fuerza para que las medidas restrictivas sean las mínimas, porque la libertad de horarios es un logro que beneficia al consumidor, es una conquista a la que no se debe renunciar. Además, creo que a la larga perjudicar al consumidor es perjudicar al comercio».

Dijo Nicolás Salas en la edición sevillana del mismo diario el 13 de septiembre: «Parece mentira que todavía no se hayan adaptado los horarios de cada sector a las verdaderas exigencias de su clientela». Francisco M. Álvarez, del Instituto de Empresa, escribió el 16 en *Cinco Días*: «Resulta lamentable que en lugar de discutir normas y reglas que desarrollen la actividad empresarial,

se pretenda encorsetarla en beneficio de aquellos que por su falta de preparación y su poca visión empresarial se encuentren fuera del mercado».

La Asociación Española de Centros Comerciales —que son un buen ejemplo de modernización y de colaboración entre empresas grandes y pequeñas— encargó a Sigma Dos una encuesta entre 2.000 españoles, de la que resultó una clara apuesta a favor de la libertad: el 62,2 % de los consumidores prefería comprar los sábados por la tarde o los domingos y festivos, y el 63,3 % consideraba que la Administración debía mantener la libertad de horarios, según informó el *Diario de León* el 9 de octubre. El 20 del mismo mes escribieron Daniel Beúnza y César Sanz, de la Universitat Pompeu Fabra, en *La Vanguardia* sobre el presunto impacto negativo de la liberalización en el empleo: «a la larga, las regulaciones ineficientes generan mucho más paro». Y el mismo diario el 18 de diciembre habló de «Comprar como diversión», a propósito de los Centros Comerciales. Abordó la cuestión religiosa, puesto que algunas voces de la jerarquía católica se habían opuesto a la libertad por motivos religiosos: «Sin embargo, los americanos, que tienen libertad de horarios, son un pueblo mucho más religioso que los europeos occidentales. Irlanda, país católico hasta en su Constitución, tiene libertad de horarios ... Los grupos de interés tienen mucha más influencia en la clase política que los ciudadanos en general. Aquéllos se forman precisamente para influir sobre el contenido de las regulaciones que les afectan de manera sustancial. En cambio, los ciudadanos tienen poco que ganar o

que perder individualmente, aunque colectivamente se vean mucho más afectados. El político puede así jugar a no perjudicar a los menos en la esperanza de que los más no se enteren». Desde el punto de vista progresista y feminista, Ana María Ruiz Tagle lo tuvo claro en *El País* el 22 de octubre: «La libertad de horarios comerciales ha permitido mejorar el bienestar de las mujeres trabajadoras». Los datos avalaban la libertad, como recordó Fernando Ramos Esteve el 27 de octubre en *Expansión* basándose en datos de Nielsen: «en el área metropolitana de Barcelona, regida por la ley de Comercio de Cataluña (claramente restrictiva de la libertad en los horarios comerciales a diario, y totalmente restrictiva en domingos y festivos), el número de pequeños comercios se ha visto reducido en un treinta y dos por ciento más que en el área metropolitana de Madrid, donde se ha practicado una política más acorde con la realidad social española, que reclama la libertad de usos y costumbres». «La mayoría dels consumidors estan a favor d'ampliar els horaris comercials», tituló *Nou Diari de Barcelona* el 24 de noviembre. Y el mismo día Ernest Lluch aludió en *Cinco Días* al intervencionismo y la corrupción y los manejos de la Generalitat, a propósito de la ley de equipamientos comerciales de marzo de 1987: «en esta ley se regula casi todo».

Un efecto no deseado del intervencionismo es perjudicar a quien pretende ayudar. Apoyándose en un informe de la consultora Roland Berger, escribió S. Hernández en *El País* el 21 de diciembre: «La limitación de horarios comerciales, que

está a punto de aprobar el Gobierno en un decreto ley, provocará una rápida concentración de la distribución en España al limitarse una de las principales armas que el pequeño comercio tiene para competir: la mayor flexibilidad para adaptarse a las necesidades de los consumidores».

Finalmente, el último Consejo de Ministros de ese año crítico de 1993 acabó con la libertad de horarios mediante el Real Decreto-Ley 22/93, de 29 de diciembre, que derogó parcialmente el Decreto Boyer, y que pretendía tener un carácter provisional en tanto se elaboraba una Ley de Comercio Interior. El Decreto-Ley permitió a las grandes superficies abrir 72 horas a la semana, y un mínimo de ocho domingos o festivos, y otorgó el poder a las Comunidades Autónomas para establecer legislación complementaria. Tal como suele suceder con las medidas intervencionistas, no terminó de satisfacer a nadie. La patronal de las grandes superficies afirmó: «El tratamiento diferenciado en cada autonomía es gravísimo, ya que crearía consumidores de primera, de segunda y de tercera, según los derechos que tengan» (*El Mundo*, 29 diciembre 1993). Esto iba a ocurrir crecientemente en el futuro. La capacidad de las Autonomías no satisfizo a los pequeños comerciantes, varias de cuyas asociaciones exigieron no más de 3 domingos al año y se opusieron a la cesión de competencias a las Autonomías: temían que algunas de ellas pudieran inclinarse hacia una mayor libertad (*ABC*, 29 diciembre), como luego ocurrió de hecho con la de Madrid. Gómez Navarro, que cavó su tumba política con esta reforma, creyó haber descubierto con ella la

pólvora, y alegó que quedaban salvaguardadas las demandas de los consumidores, porque con las 72 horas de apertura semanal los comercios podían abrir los sábados hasta las 10 de la noche — cosa que algunos ciertamente hicieron.

Es interesante recordar que en un principio los hipermercados y grandes almacenes pensaron seguir abriendo los festivos, y confiaron en que las Autonomías tardarían en regular el número máximo de aperturas (ABC, 4 enero 1994). Pero no contaron con la reacción de los pequeños no competitivos, como la asociación Cadam, que proclamó: «no pedimos, exigimos que se regule sobre ese mínimo de ocho fiestas, ni una más» (ABC, 11 enero). En ese frente encontraron estos empresarios la ayuda de los comunistas, no siempre amigos de la libertad. Izquierda Unida, tituló *El País* el 15 de enero, amenazó a Joaquín Leguina, presidente de la autonomía madrileña, con «montones de problemas» si permitía abrir los comercios más de ocho festivos al año. El consejero de Economía del gobierno socialista madrileño, José Luis Fernández Noriega, repitió un viejo disparate proteccionista al sostener que el problema estribaba «en la colonización de superficies extranjeras que introducen en nuestro país productos no nacionales. Mientras esto no se solucione, lo demás son fuegos de artificio. Deberíamos ser patriotas de los productos nacionales». Milenios tiene esta falacia de identificar el honor patriótico con obligar a los habitantes de la patria a comprar productos malos, caros y sólo en los horarios que los empresarios más ineficientes de-

manden. Además olvidaba que España ya era miembro de la Unión Europea.

Dado el intervencionismo de las Autonomías, *El País* editorializó el 4 de enero de 1994 que el «decreto es restrictivo respecto a la libertad horaria total vigente hasta ahora en la mayor parte de España, pero al mismo tiempo es liberal respecto de la situación existente en aquellas autonomías caracterizadas por un fuerte intervencionismo comercial; a partir de ahora, estas autonomías deberán permitir en sus territorios un mínimo de apertura comercial de ocho festivos al año». Y advertía que todos los expertos reconocían que la causa fundamental de la crisis del pequeño comercio no eran los horarios sino «la falta de adaptación del sector a los nuevos hábitos de consumo». El decreto, concluía el editorialista, «contradice la preferencia del consumidor por la más amplia libertad de horarios, y contra eso no hay decretos que valgan».

Las Autonomías tenían mayoritariamente claro que iban a quebrantar los derechos de los consumidores. Tituló *La Gaceta de los Negocios* el 5 de enero: «La Generalitat de Catalunya limitará al máximo los horarios comerciales»; se proponía fijar como topes máximos de apertura lo que el Gobierno pretendía como mínimos, e incluso CiU había remitido antes una proposición de ley al Congreso con un máximo de tres domingos y festivos por año. Y el frenesí antiliberal no se limitaba a Cataluña: «Las autonomías no permitirán abrir los comercios más de ocho festivos al año», tituló *Expansión* el 7 de enero. Declaró Enrique Zaragoza, responsable de Comercio de la

PUBLICIDAD INSERTADA EN LA PRENSA NACIONAL
EN FEBRERO DE 1994

**¿A QUIEN PERJUDICA LA APERTURA
DEL COMERCIO
EN DOMINGOS Y FESTIVOS?**

A los cientos de miles de trabajadores del sector
A los hijos y familiares de éstos

A decenas de miles de pequeños y medianos comerciantes
A los hijos y familiares de éstos

A millones de consumidores a los que se instiga al consumismo
A los hijos y familiares de éstos

Al interés general de Andalucía
Por la importancia e incongruencia económica a soportar

A millones de creyentes
Amborándoles la santificación dominical

EN RESUMEN:

Atenta contra la convivencia familiar
Atenta contra un consumo equilibrado

¿A QUIEN BENEFICIA?

A quien no piensa en los demás y sólo busca su egoísmo.



autonomía madrileña que «se justifica muy difícilmente» la libertad. El periódico comentó: «La regulación de horarios en Madrid supondrá un gran cambio de los hábitos de consumo de muchos ciudadanos, por tratarse de una región donde los hipermercados abren todos los festivos del año».

Empero, y como apuntó *La Gaceta* el día 10, «El Gobierno no ha dicho la última palabra en lo que a horarios comerciales se refiere. Pese a la reciente aprobación del decreto ley, el Gobierno ha

preparado un texto de ley de Comercio en el que plantea una apertura entre 12 y 22 festivos al año». Al inaugurar el IV Congreso de Centros Comerciales, la consejera vasca de Comercio, Rosa Díez, aseguró que el de los horarios era un falso debate, y no se trataba de pequeños contra grandes: «El debate no lo lideran los pequeños sino la parte del sector que quiere impedir que otros utilicen todos los instrumentos de competitividad en sus manos, sólo porque ellos no están dispuestos a hacerlo» (*Egin*, 8 julio 1994). Con el tiempo, y la ruptura entre el PNV y el PSOE, las autoridades nacionalistas vascas se tornarían extremadamente antiliberales en el comercio: y lo que quedaba libre, como eran los horarios de apertura, se encargaron de limitarlo los sindicatos nacionalistas con leves atisbos de amenaza.

Pedro Schwartz denunció la arbitrariedad autonómica en *Cinco Días* el 16 de agosto, e informó de cómo la Generalitat catalana perseguía a los almacenes SOGO, que deseaban abrir los domingos. El 10 de septiembre *ABC* destacó que CC OO y UGT, siempre contra la libertad, tomaban nota de los comercios que abrían, para denunciarlos. El periódico dijo que los consumidores acudieron en masa a las tiendas que fueron abiertas, como una «manifestación silenciosa a favor de la libertad».

El 10 de julio de 1994 fue el primer domingo que los comercios no pudieron abrir. Quien esto escribe publicó ese mismo día en *Diario 16* un artículo titulado «Boyer y la traición» que empezaba así: «Hoy se ha consumado la traición. Hoy

algún despistado consumidor de Madrid y otras ciudades pretenderá ir a hacer la compra al supermercado, tal como estaba acostumbrado. Pero no. Hoy no. Tras una bochornosa ‘negociación’, la Administración central y las autonomías, con la complicidad de todos los partidos políticos, han traicionado los intereses de los más desprotegidos. La liberalización de los horarios comerciales, notable medida que los consumidores españoles debían a los amplios horizontes intelectuales de Miguel Boyer, ha fallecido hoy de muerte artificial».

AVATARES DEL COMERCIO LIBRE

Los años que siguieron vinieron marcados por algunas tendencias liberalizadoras frente a un poder creciente de las Autonomías para hostigar a los consumidores. «El Gobierno propone una segunda licencia autonómica para la apertura de los ‘hiper’», tituló *Cinco Días* el 5 de octubre de 1994. Esta segunda licencia, adicional a la urbanística municipal, ya empleada como barrera antiliberal, iba en función de un amplio abanico de circunstancias que daría pie a la arbitrariedad política. Curiosamente, el propósito fue sortear una barrera: las innumerables exigencias de los ayuntamientos para autorizar la apertura de grandes superficies, en forma de infraestructuras, u otras más directas.

El propósito declarado de los socialistas era volver a la libertad. El ministro Javier Gómez Navarro declaraba a *El Mundo* el 5 de diciembre de

1994: «Nosotros queremos recuperar el 1 de enero del año 2001 la libertad comercial absoluta». Las cesiones a las Autonomías, que quedarían plasmadas en la Ley de Ordenación del Comercio Minorista de enero de 1996, aprobada con un amplio consenso en el Parlamento, fueron acompañadas de propósitos liberales: «la vuelta a la libertad de horarios y la homogeneidad del mercado en todo el territorio nacional es irrenunciable a medio plazo» dijo a ABC Ángel Serrano, subsecretario de Comercio, el 8 de enero de 1995.

Sin embargo, se había preguntado el editoria- lista de *Cinco Días* el 18 de octubre de 1994: «¿Será posible abrir grandes superficies?». Y *Expansión* el día 21 avisó del peligro con inteligente anticipación: «La presión de CiU puede prolongar la limitación de los horarios comerciales durante diez años». IDELCO, que nace entonces, advirtió en un Libro Blanco sobre los peligros de las restricciones al libre comercio en términos de pérdidas de inversiones y empleo: «Idelco apuesta por la libertad comercial», tituló *El Mundo* el 15 de noviembre.

No todos los comerciantes pedían amparo gubernamental. *Actualidad Económica* el 21 de noviembre se hizo eco de las posibilidades de pequeñas empresas que habían prosperado adaptándose a nuevas realidades: situar tiendas en centros comerciales, acercarse al cliente, montar cooperativas, diferenciar el producto. Ernest Lluch escribió en *La Vanguardia* el 15 de diciembre: «no es con restricción de horarios como se defiende a los pequeños y medianos comercian-

tes, sino adecuando su trayectoria al comercio especializado y, a veces, cuanto más especializado, mejor». Otros comerciantes proteccionistas, en cambio, alegaban que era mejor anular la libertad i para que los ciudadanos pudieran hacer deporte! La prensa se hizo eco de todas estas cuestiones y otras, como las rebajas —muy polémicas en el caso de los libros de texto— los plazos de pago a proveedores, las ventas a pérdida.

Algunas organizaciones corporativas de comerciantes continuaron augurando grandes calamidades. La Copyme, siempre en la brecha, aseguró que por cada empleo creado en una gran superficie o centro comercial desaparecían cinco de las tiendas tradicionales.

Pero, como era costumbre, entre las voces liberales brilló el Tribunal de Defensa de la Competencia, cuyo nuevo presidente, Amadeo Petitbó, declaró a *El Economista* del 25 de septiembre de 1995: «Somos partidarios de que los comercios abran o cierren cuando quieran». La Unión de Consumidores de España presentó una encuesta según la cual dos de cada tres españoles deseaban la libertad de horarios, según informaron ABC, *Expansión*, *El País* y otros medios el 5 de octubre. Tituló *Avui*: «El 70 % dels consumidors volen llibertat d'horaris comercials». Otros titulares del día fueron: «Los españoles no quieren restricciones de horarios» (*Diario 16*), y «Los catalanes son los que más defienden la libertad horaria» (*El Periódico*). Pero Salvador Bellido, vicepresidente de Copyme, calificó las estadísticas en el *Ya* de «interesadas, lamentables, aberrantes y claramente demagógicas». Las intenciones de

las Autonomías quedaron claras muy pronto: «El gobierno catalán paraliza por un año las licencias a grandes superficies», anunció *El Mundo* el 11 de enero de 1996.

Esta actitud era consecuencia directa de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, la llamada Ley de Comercio, que acababa de entrar en vigor tras un largo y complejo trámite de dos años y medio, y cuya base había sido la ya mencionada proposición de Ley presentada por el grupo nacionalista catalán en junio de 1993. La mentalidad intervencionista autonómica, especial pero no exclusivamente nacionalista, fue permanente en todo el período. Así, contó *El País* el 26 de noviembre de 1995 que, ante un fallo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en contra de la Generalitat y a favor de la apertura de una gran superficie en Terrasa, se lamentó Jordi Pujol: «es una mala noticia para los comerciantes». De los consumidores, los grandes beneficiados por este traspie del gobierno de CiU, ni palabra.

Las Autonomías reírían últimas, y mucho. El Senado aprobó la ley el 29 de noviembre, con la única oposición del PNV; se preveía la liberalización de horarios y aperturas en festivos a partir del 2001, pero sólo si así lo acordaban conjuntamente el Gobierno y las Autonomías —su artículo 16 estipulaba la libertad en 2001, pero en una transitoria se fijaba el punto clave de la conformidad de las CC AA. Acertadamente tituló ABC ese mismo día: «La Ley de Comercio que aprueba hoy el Senado no garantiza la liberalización en el 2001».

La idea subyacente era conceder un nuevo periodo transitorio de modernización al pequeño comercio, y regarlo con dinero público, para prepararlo para la liberalización. La negociación y el pasteleo fueron resumidas por Santiago Hernández en *El País*: «El texto de la Ley de Comercio ha tratado de consensuarse con el sector y por todos los grupos parlamentarios. Al final, PSOE y CiU han pactado uno que recoge a grandes rasgos la filosofía del grupo catalán (con muchos *botiguers* en su electorado) y una parte de las ideas del PSOE. Comercio ha intentado acercar posiciones y ha estirado el proyecto hacia la parte más liberal». Entrevistado el 3 de diciembre en el mismo diario el ministro del ramo, Javier Gómez-Navarro, declaró: «Se ha conseguido la ley más liberal posible».

Poco «posible» era entonces la libertad de comercio. En vez de decir la verdad —que CiU ante un Gobierno socialista sin mayoría absoluta se alió con los antiliberales del propio PSOE— el ministro alegó que la crisis del comercio en los años noventa se debía a un liberalismo excesivo: «La liberalización del año 1985 no fue lo suficientemente meditada y lo podemos demostrar con encuestas. En 1985 nos convertimos en ese terreno en el país más liberal de Europa y nuestra realidad social no era ésa». Pero incluso Gómez-Navarro afirmaba que habría libertad en 2001. Luego entró en trance democrático, proclamando que «es una ley de todos»; olvidaba la onerosa factura sobre los ciudadanos no organizados, típicamente los contribuyentes y los consumidores.

Dijo a *El País* Amadeo Petibó el 9 de diciembre: «La futura Ley de Comercio es un paso atrás. Comprendo que existe un problema de votos y que la aritmética electoral es inflexible, pero lo cierto es que el sector se volverá más cerrado y restrictivo». Advirtió que al supeditar la libertad a las Autonomías, en horarios y a través de la segunda licencia de apertura de establecimientos, «como deja esta puerta abierta, el sector no se va a tomar en serio la modernización y todo se retrasará».

La Ley siguió su camino hacia el Congreso de los Diputados. A las críticas esperables de amigos de la libertad comercial, como las de IDELCO o ANGED, se unió una voz que revelaba la tensión política: nada menos que el ministro de Economía, Pedro Solbes, muy consciente, como publicó ABC el 19 de diciembre, de que la Ley era «claramente restrictiva», pero también de las presiones de CiU, y de que «en política no siempre hace uno lo que realmente desea» —poco antes CiU había negado su apoyo al PSOE en el debate de Presupuestos. Añadió ABC que varias voces autorizadas habían señalado que la Ley podría ser «inconstitucional porque no garantizaba la unidad de mercado en todo el territorio nacional como se asegura en el artículo 149 de la Constitución». El TC ya había emitido algunas sentencias sobre la regulación del comercio, afirmando que el Estado y no las Autonomías debía regular los horarios comerciales. Pere Llorens acusó inmediatamente a Pedro Solbes de defender sólo los grupos empresariales poderosos, y siguió en su línea al declarar a *El País* el 15 de di-

ciembre que el gran comercio «con su acaparamiento de dinero va a arruinar el país».

La fase final de la Ley fue complicada, por la decisión del Senado de dar rango orgánico a la competencia de las Autonomías sobre los horarios. La votación en el Congreso se aplazó, y varios diarios coincidieron en comentar que quizá el destino final de la Ley fuera ser retirada del Parlamento. Gómez-Navarro, según informó ABC el 20 de diciembre, anunció que la Ley sería debatida el día siguiente y sometida a dos votaciones, una global y una segunda que desgajaría los artículos orgánicos que requerían mayoría absoluta, como las disposiciones transitorias.

Después de tanto tiempo, lío y tensión, el 21 de diciembre de 1995 la Ley fue aprobada en el Congreso ¡por unanimidad! Era un típico resultado de la lógica del consenso político: los diarios del día siguiente subrayaron que nadie estaba a gusto con ella, pero que era «la mejor ley que se puede aprobar por consenso». Todos los partidos la apoyaron, y los comunistas, con Francisco Frutos a la cabeza, destacaron la urgencia de frenar la expansión de las multinacionales — como si los recortes de la libertad comercial que comportaba la ley fueran a beneficiar necesariamente a los trabajadores. Los *lobbies* de comerciantes no competitivos saludaron la reforma, que entraría en vigor el 1 de enero de 1996, y Gómez-Navarro se felicitó por el «consenso social», lo que desde luego era un abuso semántico, puesto que la sociedad no se había puesto de acuerdo: sólo los políticos y algunos grupos de presión, con un perjuicio claro para la ciudada-

nía. Bastante menos escrúpulo que Gómez-Navarro mostraron los portavoces socialista y convergente, Antonio Martín Mesa y Francesc Homs, quienes, como queda recogido en ABC el 22 de diciembre de 1995, afirmaron sin rubor que la Ley protegía a los consumidores y no era restrictiva con los horarios comerciales!

La prensa, por suerte, presentó lo ocurrido con algo más de claridad. Un ejemplo fue el editorial de *El País* ese mismo día, que señaló la obviedad de que la Ley dañaba a los consumidores, los más beneficiados por una libertad que la Ley «posterga hasta el 2001 y da potestad en esta fecha a las autonomías para establecer sus propias condiciones en el territorio, según los hábitos del lugar. Probablemente seguirán limitando la libertad de comercio». El editorialista terminaba: «la ley demuestra que los tenderos están mejor organizados que los consumidores». A partir de los primeros días de 1996, como decíamos, y de ahí en adelante, las Autonomías utilizaron su poder hasta hoy para demorar la libertad de horarios y para dificultar y en ocasiones bloquear la apertura de nuevos centros comerciales.

La situación se repitió, con los mismos argumentos y en ocasiones los mismos actores, cuatro años más tarde, a raíz de las reformas liberalizadoras del Real Decreto-Ley 6/2000 de 23 junio 2000. Editorializó *Cinco Días* el 16 de junio: «Los Gobiernos autónomos son muy restrictivos, pues mayoritariamente se han plegado a los ocho días de aperturas de festivos y domingos». En ese momento se barajó la posibilidad de que el Gobierno extendiera esos ocho días hasta 16 o

incluso 20. Las grandes superficies, como informó *El Mundo*, temían que al final apenas se llegara a 12. En cualquier caso, las Autonomías, en particular la andaluza, la catalana y la vasca, los sindicatos, la izquierda y los *lobbies* expresaron otra vez su miedo a la libertad comercial. Pedro Campos, vicepresidente de la Confederación Española de Comercio, repitió una vieja imprecisión a *Cinco Días*: «sólo apuestan por la libertad las grandes cadenas propiedad de capital extranjero». ¡Se olvidaba de la mayoría del pueblo español! El mismo día tituló *El Mundo*: «Cataluña no aplicará la libertad de horarios comerciales». El diario también recogió la incongruencia de CC OO y UGT, que identificaron la mayor libertad con «una prolongación abusiva y explotadora» de la jornada laboral. Destacaron en cambio las declaraciones sensatas y moderadas de Juan Arenas, de ANGED; ante una absurda argumentación intervencionista —«El pequeño comercio prevé más inflación con la liberalización», tituló *Diario 16* — Juan Arenas señaló que lo más probable era lo contrario, como lo sugería la reducida inflación comercial de Madrid, la Comunidad que abría más festivos al año; recogieron sus palabras entre otros *Expansión* y *El Mundo*.

Como el papel lo aguanta todo, Andoni Monforte, de la Asociación Española de Distribuidores, dijo a *ABC* el 21 de junio: «La mayoría de los ciudadanos no considera necesaria la apertura dominical de los comercios». En el mismo día Pere Llorens, presidente de la Confederación Española del Comercio, rechazó la posibilidad de los 16 o 20 festivos abiertos y el aumento del ho-

rario de 72 a 90 horas semanales, amenazando con ir a los tribunales por presunta violación de la Ley de 1996. Felipe Alcaraz, portavoz de Izquierda Unida acusó a José María Aznar de «Ati-la del pequeño comercio» en *El País* el día 22. Un buen resumen de la posición intervencionista lo brindó otra vez Salvador Bellido, portavoz de la Mesa Estatal de Comercio, que según publicó *Diario 16* el 23 declaró sin ambages: «Que todo siga como está. No queremos cambios». El ambiente estaba caldeado: «Crece la oposición a la libertad de horarios propuesta por Economía» (*Cinco Días*), «Los nuevos horarios ponen al pequeño comercio en pie de guerra» (*ABC*), pese a que, como tituló *El País*: «España y Austria son los dos países con horarios comerciales más reducidos».

Tras la aprobación del paquete de reformas hubo ponderaciones diversas: «Un paso de gigante en la libertad económica» (*El Mundo*), «Plan necesario, reforma tímida» (*Cinco Días*), «La competencia es todavía inadecuada en España ... continúa habiendo margen liberalizador» (*Financial Times*). El editorialista de *Cinco Días* captó la cautela del PP: «El contenido del paquete aprobado responde de nuevo a la técnica de los globos sonda. Primero se lanza el objetivo y luego se gradúa a la baja, conforme a los límites de resistencia de los socios o los sectores afectados». Escribió Miguel Ángel Fernández Ordóñez: «en 1985 el gobierno socialista liberalizó los horarios comerciales a un nivel que ni siquiera el actual gobierno se atreve a proponer 15 años después» —Fernández Ordóñez evitaba aclarar que

también habían sido socialistas los que recortaron la libertad, pero su observación era de todas formas pertinente.

Publicó ABC el 24 de junio de 2000: «Los horarios comerciales han quedado en doce días festivos para el final de la legislatura, frente a los 16 anunciados por Economía». El Gobierno sólo dispuso la libertad total de horarios en domingos y festivos para los comercios de menos de 300 metros cuadrados. Los escasos 12 días eran, como vimos, un resultado temido por las grandes superficies, pero ello no frenó a la Mesa Estatal de Comercio, que afirmó que las medidas eran «fariseas y demagógicas ... van a hacer que volvamos a la Edad Media, donde el capital estaba concentrado en poder del señor feudal, que dictaba la forma de vida a su antojo». Los sindicatos anunciaron movilizaciones contra una libertad que según ellos «condenará a unos al desempleo y a otros a la desaparición de sus negocios». La Confederación Española de Comercio profetizó «la destrucción del pequeño comercio», dijo ABC. Dentro del paquete liberalizador, como editorializó *Expansión*, «donde el Gobierno ha estado más timorato es en el sector del Comercio, en el que la libertad de apertura para los pequeños negocios se compensa con un aumento ridículo e inexplicable del número de domingos hábiles». El diario explica la pusilanimidad del Gobierno «ante la amenaza de CiU y el PNV de recurrir las medidas del Gabinete ante el Tribunal Constitucional, así como ante las presiones de una parte del pequeño comercio».

El siempre presente Pere Llorens insistió en *El País* del 25 de junio en el «peligro de pérdida de empleo y cambio en el modelo del descanso dominical». Las Autonomías, empero, acudieron al rescate. Informó *Expansión* al día siguiente: «El Ejecutivo autonómico balear ha presentado a los agentes sociales un nuevo texto sobre la actividad comercial en las islas donde se contempla la imposición de tasas por creación o ampliación de los centros comerciales, y limita los horarios comerciales». Como puede verse, la *ecotasa* tuvo antecedentes.

Una curiosa idea fue la del PNV que, como publicó *Cinco Días* el 30 de junio, «le recordó al ministro de Economía, Rodrigo Rato, que el sector no ha reclamado la liberalización». Cabría preguntar: ¿qué sector ha pedido jamás la liberalización? Lo que se escapó al PNV, claro, es que la libertad comercial es buena para el común de las gentes, y además que había grupos individuales dentro del «sector» que apostaban por la libertad. La Asociación Española de Centros Comerciales, donde muchos pequeños comercios han podido integrarse, según publicó *Expansión* el 10 de enero de 2001, «cree que la recuperación del ritmo inversor puede desaprovecharse en los próximos años ante las fuertes restricciones impuestas por las comunidades autónomas a la concesión de nuevas licencias de apertura». Y *La Vanguardia* comentó que la libertad de horarios para los pequeños comercios había «propiciado el nacimiento de un nuevo tipo de comercio urbano: los pequeños colmados de alimentación regentados fundamentalmente por inmigrantes en

los centros históricos de las ciudades, que abren todos los días y hasta la madrugada». El día siguiente *Expansión* mostraba la contrapartida política: «El gobierno catalán descarta autorizar la apertura de nuevas grandes superficies ... La Generalitat considera que la oferta actual es suficiente». Mejor estuvo la autonomía madrileña, que autorizó que los comercios abrieran sus puertas los cuatro domingos de agosto, frente a quienes protestaron por «daños irreparables». Un importante socio de los proteccionistas fue Miquel Roca, uno de los gestores de la Ley de 1996, y abogado de los comerciantes que pretendieron impugnar la libertad por inconstitucional, según informaron *ABC* y *El País* el 12 de enero de 2001.

Los antiliberales convocaron a una manifestación en Madrid, y jalearon la figura de José Saramago, admirador de la dictadura comunista cubana, en un comunicado en el que condenaron la «sociedad de consumo y estupidez» en la que «no se comparte», y se quejaron de estar «asfixiados» por las grandes superficies. Volvió a oírse la voz de Andoni Monforte en *Expansión* el 24 de noviembre profetizando una vez más: «La liberalización de horarios no creará empleo y sólo favorece a los grandes». Habló del «período negro del comercio español con la aprobación del Decreto Boyer, que supuso la destrucción de numerosos empleos y cierres de tiendas con la conflictividad consiguiente de gran parte del comercio, que se movilizó hasta conseguir su sustitución». Agitó el habitual fantasma de las empresas extranjeras y la notable excusa de que la norma europea es no abrir los domingos, como si

eso justificara algo aunque fuera verdad. Saludó, regocijado «como dato importante, en Francia, durante los últimos cuatro años no se inauguró ningún hipermercado nuevo, y este año sólo tres». Continuó afirmando que los consumidores no quieren la libertad y coronó todo con la denuncia de que «Se va hacia un modelo de ciudad periférica con la patética imagen de una ciudad que no descansa ningún día del año ... unas pocas empresas imponen sus intereses a miles de comercios».

Gonzalo Solana, nuevo presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, en declaraciones a ABC el 14 de julio de 2002, apoyó la libertad igual que sus predecesores y ratificó el antiliberalismo autonómico: «Se está registrando una involución en materia de regulación del comercio minorista que está deteriorando las condiciones de competencia del sector y se están generando rentas cautivas para aquellos operadores ya instalados en las Comunidades que están estableciendo moratorias a la instalación de nuevos establecimientos».

CONCLUSIÓN

Es llegado el momento de hacer balance, agri-dulce como suelen ser las evaluaciones históricas.

Agrio es, en efecto, comprobar la persistencia de falacias esgrimidas por los enemigos de la libertad comercial contra la apertura de los mercados, así como la pusilanimidad de ciertos políticos, que, empujados por los grupos de presión y

confundidos doctrinalmente, no son capaces de tomar el camino una y otra vez señalado por la mayoría de los ciudadanos españoles: el de la libertad de comercio. Dentro de poco se cumplirán los 20 años del Decreto Boyer, y quizá entonces sigamos sin haber recuperado aún la plena libertad de la que gracias a él, y por sólo durante un tiempo, disfrutamos.

Pero dulce es ver que la gente desea la libertad y que esta aspiración, alimentada por una mejor educación económica y por la comprobación empírica de que los desastres pronosticados por los antiliberales no han ocurrido, ha ido filtrándose en la sociedad y la opinión pública y publicada. Cabe esperar que ello tendrá eventualmente su traducción política. La historia, fiel a una inveterada costumbre, continúa.

DEL DICHO AL HECHO

A tenor de las noticias y comentarios de prensa durante los últimos 25 años, en el comercio deberían haberse destruido cientos de miles de puestos de trabajo, sobre todo en las épocas de mayor liberalización. La verdad es justo la contraria: el número de trabajadores del sector ha aumentado, como se ve en el Cuadro 1; y si analizamos el empleo en el comercio con relación al empleo total, Gráfico 1, comprobamos que fue durante la vigencia del llamado decreto Boyer, la etapa de mayor liberalización del sector comercial, cuando el porcentaje de ocupados en el comercio llegó a su máximo: el empleo en el comercio aumentó de 1995 en adelante, pero no gracias a la legislación restrictiva, sino porque en esa época de bonanza todo el empleo creció, aunque el del comercio fuera perdiendo cuota.

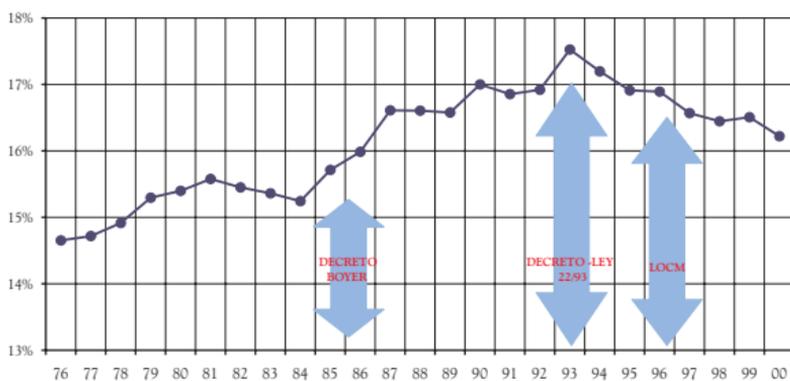
CUADRO I
EVOLUCIÓN DE EMPLEO EN EL COMERCIO (Miles)

AÑO (IV TRIMESTRE)	OCUPADOS EN EL COMERCIO (1)
1.976	1.821
1.977	1.811
1.978	1.791
1.979	1.811
1.980	1.761
1.981	1.738
1.982	1.716
1.983	1.697
1.984	1.623
1.985	1.682
1.986	1.762
1.987	1.926
1.988	1.979
1.989	2.057
1.990	2.145
1.991	2.117
1.992	2.055
1.993	2.055
1.994	2.024
1.995	2.053
1.996	2.119
1.997	2.140
1.998	2.194
1.999	2.318
2.000	2.370

(1) OCUPADOS. AMBOS SEXOS.(CNAE 22 RUB.) COMERCIO Y REPARACIONES. EN MILES DE OCUPADOS, IV TRIMESTRE.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

GRÁFICO 1
PROPORCIÓN DE OCUPADOS EN EL COMERCIO
SOBRE OCUPADOS TOTALES (1976-2000)



FUENTE: Elaboración propia, a partir del Instituto Nacional de Estadística.